

*Señor Ingeniero
Su asch y help
gd*

1968

*100-10-18
100-10-18*

Señor ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 19 de Julio del 2010, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "**CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT**", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	# DE ACCIONES
FRANCISCO XAVIER ALCIVAR ALCIVAR	131008700-0	MARIA IVANOVA PALMA OREJUELA	130959868-6	133
MARIA EVELINA BRIONES MENDOZA	131043845-0	MARIA IVANOVA PALMA OREJUELA	130959868-6	133
ARNALDO SIGIFREDO CASTRO DELGADO	130972062-9	KLEVER RENAN BARREIRO ALCIVAR	130717914-1	134
JOSE XAVIER CEDEÑO OREJUELA	131082466-7	KLEVER RENAN BARREIRO ALCIVAR	130717914-1	133
VICTOR EMMANUEL FREIRE MOREIRA	131011881-3	EDGAR FABRICIO CEDEÑO MENDOZA	130624836-8	134
JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA	131051861-6	EDGAR FABRICIO CEDEÑO MENDOZA	130624836-8	133

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,



JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
GERENTE GENERAL
"CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT"
CALLE COLON Y BY PASS CIUDADELA BOWEN
TELEFONO: 087727146
EXPEDIENTE: 96480



96480

JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
GERENTE GENERAL
"CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT"
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 19 de Julio del año 2010, el señor FRANCISCO XAVIER ALCIVAR ALCIVAR, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131008700-0, de estado civil soltero, Ha transferido el valor de sus acciones que dan sienta treinta y tres (133) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, "**CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT**", a favor de la señorita María Ivanova Palma Orejuela, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130959868-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


FRANCISCO XAVIER
ALCIVAR ALCIVAR
CEDENTE


MARIA IVANOVA
PALMA OREJUELA
CESIONARIO

JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
GERENTE GENERAL
"CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT"

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 19 de Julio del año 2010, la señora ingeniera MARIA EVELINA BRIONES MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131043845-0, de estado civil casada, autorizada por su cónyuge LEONARDO JAVIER QUIROLA BATALLAS, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 070377489-3, Ha transferido el valor de sus acciones que dan sienta treinta y tres (133) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, "CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT", a favor de la señorita María Ivanova Palma Orejuela, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130959868-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

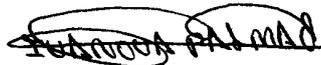
Atentamente,



**ING. MARIA EVELINA
BRIONES MENDOZA
CEDENTE**



**LEONARDO JAVIER
QUIROLA BATALLAS
CONYUGE**



**MARIA IVANOVA
PALMA OREJUELA
CESIONARIO**

JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
GERENTE GENERAL
"CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT"

Presente.-

Estimado señor:

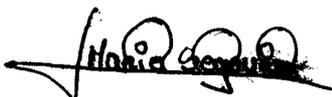
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 19 de Julio del año 2010, el señor ingeniero **ARNALDO SIGIFREDO CASTRO DELGADO**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130972062-9, de estado civil casado, autorizado por su cónyuge **MARIA ESPERANZA SEGOVIA ARAUZ**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131011195-8, Ha transferido el valor de sus acciones que dan sienta treinta y cuatro (34) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, **"CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT"**, a favor de el señor ingeniero **KLEBER RENAN BARREIRO ALCIVAR**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130717914-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


ING. ARNALDO SIGIFREDO
CASTRO DELGADO
CEDENTE


ING. KLEBER RENAN
BARREIRO ALCIVAR
CESIONARIO


MARIA ESPERANZA
SEGOVIA ARAUZ
CONYUGE

JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
GERENTE GENERAL
"CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT"

Presente.-

Estimado señor:

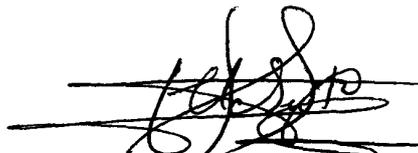
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 19 de Julio del año 2010, la señor JOSE XAVIER CEDEÑO OREJUELA, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131082466-7, de estado civil casado, autorizada por su cónyuge YANIRA ELAINE BAZAN VACA, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 080214544-1, Ha transferido el valor de sus acciones que dan sienta treinta y tres (133) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, "CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT", a favor de el señor ingeniero KLEBER RENAN BARREIRO ALCIVAR, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130717914-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

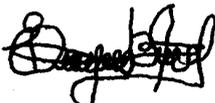
Atentamente,



JOSE XAVIER
CEDEÑO OREJUELA
CEDENTE



ING. KLEBER RENAN
BARREIRO ALCIVAR
CESIONARIO



YANIRA ELAINE
BAZAN VACA
CONYUGE

JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
GERENTE GENERAL
"CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT"

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 19 de Julio del año 2010, la señor VICTOR EMMANUEL FREIRE MOREIRA, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131011881-3, de estado civil soltero, Ha transferido el valor de sus acciones que dan sientto treinta y cuatro (134) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, "CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT", a favor de el señor ingeniero EDGAR FABRICIO CEDEÑO MENDOZA, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130624836-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


VICTOR EMMANUEL
FREIRE MOREIRA
CEDENTE


ING. EDGAR FABRICIO
CEDEÑO MENDOZA
CESIONARIO

JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
GERENTE GENERAL
"CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT"

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 19 de Julio del año 2010, la señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131051861-6, de estado civil soltero, Ha transferido el valor de sus acciones que dan sienta treinta y tres (133) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, "CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. COMDELNORT", a favor de el señor ingeniero EDGAR FABRICIO CEDEÑO MENDOZA, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130624836-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



JOSE JUVENAL
ZAMBRANO OREJUELA
CEDENTE



ING. EDGAR FABRICIO
CEDEÑO MENDOZA
CESIONARIO